



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 29 de junio de 2022.

Nº 193/2022.

2022/05/001/1368/0

VISTO: la comunicación realizada por la firma Esteban Lorente respecto a la conversión de la sociedad unipersonal de su mismo nombre en una sociedad por acciones simplificadas;

RESULTANDO: que en virtud de la misma la empresa unipersonal Esteban Llorente se convirtió en Esteban Llorente SAS;

CONSIDERANDO: que el Sector Insumos Médicos informó respecto de los Llamados operativos en los que Esteban Llorente es adjudicataria;

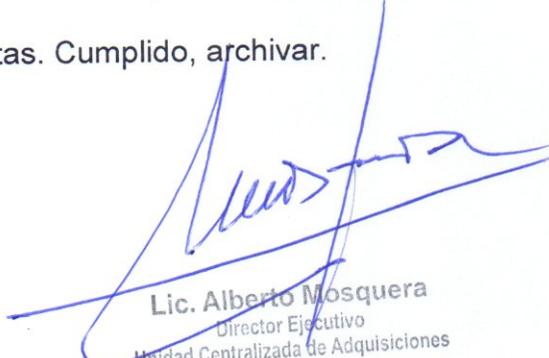
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento de la conversión de la empresa unipersonal Esteban Llorente en Esteban Llorente SAS.
- 2º) Notificar a la firma Esteban Llorente SAS.
- 3º) Comunicar a Asesoría Económica para que se efectúen las actualizaciones correspondientes en los Llamados operativos.
- 4º) Comunicar a los Organismos demandantes y a las Auditorías del Tribunal de Cuentas.
- 5º) Publicar en la página web de esta Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Comunicar al Tribunal de Cuentas. Cumplido, archivar.

alp


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas